

ligencia La mesa y el Secretario para hacer tanto que se re-
 truen correspondiente al via de la Julia no ha podido tener efec-
 to por no haberse reunido los Camaradas Consejeros. Nibos a la
 causa veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho
 de que certifica

El Secretario
 Juan E. Urujo

Otro: Para hacer constar que la reunion correspondiente al via
 de la Julia no ha podido tener efecto por no haberse
 reunido los Camaradas Consejeros. Nibos de Jarauca die-
 se de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, de que
 certifica (Nibos)

El Secretario

Otro

Temporaria se ha celebrado por la misma causa los correspondientes al via
 veintinueve de octubre y lo de diecinueve actual, de que certifica

El Secretario
 Juan E. Urujo

Señora extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1938

En Nibos de Jarauca a veintinueve de Diciembre de
 mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala
 Consistorial y en la Sala de sesiones desde las 14 horas
 los Camaradas Consejeros asociados al municipio
 bajo la Presidencia del Alcalde pediente Sr. Pi-
 erre Collado, el que manifiesta que no obstante
 estar espurgado en los papeles de convocatoria la
 presente reunion extraordinaria tiene por objeto
 proceder a la reconstitucion de este Consejo Mu-
 nicipal en virtud de las vacantes producidas en el
 mismo por los Vocales Consejeros Gregorio Aguilera
 Sr. Domingo J. Fuentes y Ledesma de la Orden
 alia que se han tenido que incorporar a filas
 segun el Numeral 1o de los reglamentos de 1918
 1920 y 1921, habiendo sido nombrados por el Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para cubrir de

- Camaradas asistentes
- Alcalde Pediente
- Sr. Pierre Collado
- Consejeros
- Alejandro Muñoz Alcolado
- Sr. Alvaro Loraño
- Señor Fernando Hatten
- Braulio Jarama Lopez
- Señor Juan de la Cruz Alia

varantes de los vecinos de esta Villa Juan Alonso Lozano
Alejandro Muñoz Alcala y Primitio Gonzalez Lopez
propuestas por la organizacion M.G.F. de esta Villa, y para
la representacion de Cortes Constitucionales ha ido nombrado el Con-
sejero Don Juan Fernandez Gutierrez

Presentes en este acto los nuevos Concejales, el Secretario de
orden del Alcalde, dio lectura al oficio del Sr. Gobernador Civil
en el que constan los nombramientos, asi como de los ordenes
de la Ley Municipal concernientes al acto de la instala-
cion y toma de posesion de los Concejales Municipales

En su vista el Alcalde accidental dio la bienvenida
a los señorales nuevamente elegidos, les felicito por su nombramiento
y les recibio la promesa por su parte de guardar y hacer
guardar la constitucion de la Republica Española y cumplir
todas las leyes y disposiciones que se refirieran al ejercicio
del cargo de Concejales, y contestaron todos afirmas-
tivamente, el Alcalde les manifestó, que si en lo sucesivo
la Nación de lo precioso y si no se lo demande

Seguidamente se les entregó las credenciales a los nue-
vos Concejales con la diligencia de haber tomado posesion

Seguidamente reconstituido el Consejo Municipal, bajo la Presi-
dencia accidental del expuesto Elias Pina Collado se procedio al
nombramiento de Alcalde Presidente en votacion secreta por
medio de papeletas que al interior fue recibiendo de manos
de los señores Concejales, sin desdoblólas ni leerlas, y por
finales una a una en la urna destinada al efecto se
quiere este ordenado. Hecha la votacion fue recabado el Pre-
sidente de la urna las mencionadas papeletas una por una
y leyendo en alta voz el contenido que dio por resultado
que Don Elias Pina Collado obtuvo mayoría absoluta de
votos, por tanto fue proclamado Alcalde Presidente y con-
tinuo por tanto ocupando la Presidencia

Este continuo se procedio en igual forma al nombra-
miento del 1º Teniente de Alcalde, siendo el escrutinio resultó

resultó elegido por unanimidad de votos don Alejandro Muñoz Alcolá

Inmediatamente se procedió en idéntica forma al nombramiento de 22 Jurados de Alcalde, verificando el resultado del escrito por unanimidad don Juan Olvera Linares

Incontinente se procedió al nombramiento de Jueces, resultó electo por unanimidad don Manuel Fernández Ibáñez

Debiendo determinarse el orden numerario de los concejales para los suplencias habidas, y en atención a no haber sido nombrados por elección popular se otorgaron las mismas a la mayoría de edad.

En el momento se procedió a la elección de Concursiones resultando elegidos para la Comisión de Presupuestos, Cuentos don Alejandro Muñoz Alcolá y don Juan Olvera Linares para la Comisión de Policía Urbana, Rural, y Cuentos don Primitivo González López y don Venancio de la Torre Oliva y para la Comisión local de Abastos don Blas Pita Colado y don Alejandro Muñoz Alcolá

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Municipal se acordó exigir los días diez y veinticinco de cada mes a los señores para celebrar los concios ordinarios. También se acordó que por los plazos se levante un parte extraordinaria de orgaos y de su resultado se le cuenta al Ayuntamiento, para poder apreciar la situación económica.

Que esta primera sesión se le cuenta de toda la Correspondencia oficial que hoy retrasada para que se entienda los Concejales, que de esta reunión se le comunicará al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de Madrid

En tal estado y viendo los señores para el Ayuntamiento se dio por terminado el acto de la sesión

